

Tacuarembó, 24 de junio de 2016

RESOLUCION N° 1287/2016

VISTO: La Licitación Abreviada N° 18/2016 para la adquisición de piezas de madera para la construcción de 23 viviendas en Grupo Habitacional T-15 en la ciudad de Tacuarembó (Expte. 1555/2016).-----

RESULTANDO: a) Que por Resolución N° 0852/2016 de fecha 4 de mayo de 2016, se llamó a Licitación para tal adquisición, habiéndose pronunciado-oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs.52 y 53).-----

b) Que al llamado se presentaron en condiciones de ser aceptadas 3 (tres) oferentes, a saber: “**DANACOM S.A.**”, “**LAGO DORVAL S.A.**” y “**ANTRIX S.A.**” .-----

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse la mencionada adquisición a la oferta más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de adjudicaciones.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----
----- **R E S U E L V E** -----

1°) Adjudicar a la Empresa “**ANTRIX S.A.**” el suministro del ítem N° 1 para la adquisición de piezas de madera para la construcción de 23 viviendas en Grupo Habitacional T-15 en la ciudad de Tacuarembó; por un monto de hasta \$ 137.890,50.= (pesos ciento treinta y siete mil ochocientos noventa con 50/100).-----

2°) Adjudicar a la Empresa “**LAGO DORVAL S.A.**” el suministro de los ítems Nos. 2 y 3 para la adquisición de piezas de madera para la construcción de 23 viviendas en Grupo Habitacional T-15 en la ciudad de Tacuarembó; por la suma de hasta \$ 295.911,20.= (pesos doscientos noventa y cinco mil novecientos once con 20/100) y \$ 441.064,25.= (pesos cuatrocientos cuarenta y un mil sesenta y cuatro con 25/100), respectivamente.-----

3º) Pase a la Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas, Oficinas de Licitaciones y Oficina Legal. -----

4º) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ

INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO

SECRETARIO GENERAL